



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR23-237
8 de mayo de 2023

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con
lo aprobado en la sesión ordinaria del 26 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO

El señor Edgar Duván Leguizamo Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía 7.718.711, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR23-231 del 4 de mayo de 2023, expedida por este Consejo Seccional, como citador de juzgado municipal grado 3 del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Acevedo.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP20-236 de 17 de febrero de 2020, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el señor Edgar Duván Leguizamo Trujillo, citador de juzgado municipal grado 3 del Único Promiscuo Municipal de Acevedo, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 01 Civil Municipal de Garzón.

El doctor Hernán Darío Narvárez Ipuz, Juez 01 Civil Municipal de Garzón, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 08 del 9 de marzo de 2020 nombró en propiedad al señor Edgar Duván Leguizamo Trujillo como citador municipal grado 3 y la respectiva posesión se formalizó el 16 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del señor Edgar Duván Leguizamo Trujillo es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del señor Edgar Duván Leguizamo Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía 7.718.711, como

citador de juzgado municipal grado 3 del Juzgado 01 Civil Municipal de Garzón, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR